

Importancia de la evaluación por competencias en la educación primaria

Autor: Soria Aranega, Jose (Diplomado especialidad educación física, Maestro educación primaria).

Público: Maestros de Educación Infantil y Educación Primaria. **Materia:** Tutoría o Acción tutorial. **Idioma:** Español.

Título: Importancia de la evaluación por competencias en la educación primaria.

Resumen

Toda la legislación tiene en cuenta la importancia de la evaluación de todos los elementos de la Programación Didáctica, desde la idoneidad para el grupo/clase hasta la propia actuación pedagógica. Tras una adecuada justificación se establecen una serie de fases que estructuran el proceso de evaluación competencial. A continuación, se establecen algunos informes tanto de carácter prescriptivo como complementarios, a iniciativa de centros o docentes, para finalmente realizar un análisis de la evaluación por competencias estableciendo y definiendo instrumentos o recursos. La Bibliografía apoya, fundamenta y concluye un tema complejo y extenso pero relevante en la educación del siglo XXI.

Palabras clave: Evaluación, Competencias Clave, elementos curriculares, sujetos activos, Rubrica y portfolio.

Title: Importance of competency assessment in primary education.

Abstract

All the legislation takes into account the importance of the evaluation of all the elements of Didactic Programming, from the suitability for the class to the own pedagogical action. After an adequate justification, a series of phases are established that structure the process of competential evaluation. Next, some reports are prescriptive as well as complementary, at the initiative of schools or teachers, to finally carry out an analysis of the evaluation by competences establishing and defining instruments or resources. The Bibliography supports, bases and concludes a complex and extensive but relevant subject in the education of the 21st century.

Keywords: Evaluation, Key Competences, curricular elements, active subjects, Headings and portfolio.

Recibido 2017-10-26; Aceptado 2017-11-02; Publicado 2017-11-25; Código PD: 089095

INTRODUCCIÓN

Tanto la LOE como la LOMCE, así como la Orden ECD/65/2015 de relación entre competencias básicas y elementos curriculares, representan la legislación educativa esencial actual, con sus respectivos desarrollos educativos, el Real Decreto 126/2014 y el Currículo básico de la Educación Primaria. Dentro de la legislación anteriormente expuesta desde un triple enfoque, competencial, inclusivo y globalizador, la evaluación se convierte en un elemento fundamental para la atención a la diversidad en una escuela inclusiva, el fomento de la lectura y la importancia de las bibliotecas, la educación en valores, la alfabetización informacional y el aprendizaje cooperativo y dialógico, entre otros. Es decir, la evaluación como garantía del desarrollo de los principios socioeducativos fundamentales así como de las competencias básicas u otros elementos esenciales de la legislación educativa.

Laforcade define la evaluación como “proceso educativo que tiene por fin comprobar de modo sistemático en qué medida se han logrado los resultados previstos con los objetivos especificados con antelación”. Por tanto, se convierte en indispensable evaluar todo elemento del proceso educativo de forma constante, heterogénea y diversa. Para ello necesitamos unos recursos adecuados a nuestra finalidad esencial, mejorar constantemente nuestra actuación pedagógica o didáctica y, por ende, la Programación Didáctica. La evaluación es pues una actividad global, continua, sistemática, contextualizada y esencial en la metodología pedagógica y en la praxis didáctica real.

JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS DE LA EVALUACIÓN

Podemos decir que la evaluación es personalizada porque se vincula esencialmente desde la propia identidad del discente, es contextualizada porque se realiza en un ámbito y respecto a un entorno concreto, es multidimensional porque refiere distintos elementos curriculares esenciales, es regulada por la legislación y las competencias básicas y es

participativa y cooperadora porque permite la participación de los discentes y los demás docentes. Por tanto, la evaluación tiene como dimensiones o elementos básicos a los sujetos activos de la misma, los procedimientos o recursos esenciales, la expresión documental con los criterios y los estándares de aprendizaje evaluable, las fases o momentos de evaluación, los principios que la fundamentan y las realidades evaluables. Para conectar mejor con el tema proponemos una serie de preguntas clave:

¿Quiénes evaluamos? Los sujetos activos de la evaluación no son únicamente los docentes sino también los propios discentes (heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación) así como otros agentes educacionales como padres, tutores, entidades sociales...

¿Cómo evaluamos? Los recursos e instrumentos han de ser adecuados, coherentes y heterogéneos (observación de actividades o resultados, entrevistas, portfolio, cuaderno de clase, pruebas orales o escritas...). Corresponde al docente la selección, adaptación y aplicación adecuada de cada recurso, documento o instrumento de evaluación según unos ítems determinados.

¿Qué evaluamos? La totalidad de los elementos, tanto las dimensiones como los apartados de la Programación didáctica, especialmente la idoneidad para el grupo-clase así como el contexto específico.

¿Para qué evaluamos? Para mejorar nuestra praxis didáctica y nuestra Programación Didáctica en todos sus elementos. La evaluación nos permite conocer la idoneidad de los mismos respecto a los objetivos planteados, personalizados y contextualizados.

¿Cuándo evaluamos? De forma constante, progresiva e interrelacionada. La evaluación es continua e integra la evaluación inicial como el principio de la misma y la final como momento clave de su desarrollo.

¿Dónde evaluamos? Evaluamos en el aula en general y en cada uno de sus espacios/rincones específicos, evaluamos en el contexto como ámbito esencial de desarrollo de contenido, evaluamos en la biblioteca como ámbito nuclear del centro educativo, en el entorno especialmente en las actividades extraescolares o complementarias, es decir, en cualquier ámbito, espacio o contexto en el que se desarrolle un proceso didáctico o una actividad se ha de evaluar.

FASES DEL PROCESO EVALUADOR

Son fundamentales las sesiones iniciales de cada evaluación y de cada unidad didáctica, taller o proyecto, con una proporcionalidad en tiempo y recursos según su relevancia o significación. Todo proceso tiene sus etapas, estadios o fases según autores, a continuación se presentan cuatro fases esenciales en cualquier proceso evaluador, así pues:

Primera fase, preparación del proceso de evaluación: es el momento de establecer los objetivos, recursos, instrumentos, criterios de evaluación, los estándares de aprendizaje evaluable..., según los elementos curriculares, los principios socioeducativos o las propias competencias.

Segunda fase, recogida de la información: es el momento de realizar la obtención directa o indirecta de datos mediante los recursos y los documentos pertinentes de una forma progresiva y personalizada.

Tercera fase, elaboración de la información recogida: la información obtenida se analiza, se contrasta, se valora y se interrelaciona para conseguir unas valoraciones, conclusiones u orientaciones.

Cuarta fase, utilización de la información; recogida en forma de documentos diversos, especialmente las memorias de los distintos órganos y programaciones, para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje desde el principio de investigación-acción.

INFORMES DE EVALUACIÓN

La legislación emanada de la LOE y la LOMCE establece dos tipos de documentos o informes evaluativos, según la concepción integral y dinámica de la evaluación que desarrollamos en este documento: 1. Informes de evaluación de carácter prescriptivo para docentes y discentes. 2. Informes de evaluación complementarios, a iniciativa de centros y docentes, según su autonomía.

En todo caso, dichos informes de evaluación no tienen un carácter meramente valorativo o calificativo, sino que sus funciones van más allá, informan de los resultados en distintas dimensiones de la intervención educativa para que se

optimicen las intervenciones o actuaciones pedagógicas respecto a cursos posteriores. Además, conectan directamente con las memorias de los órganos diversos en los cuales destacan los apartados referidos al grado de desarrollo o consecución curricular, dificultades encontradas y propuestas de mejora.

Entre otros, podemos destacar los más relevantes: las actas de evaluación (para cada uno de los cursos, reflejan el resultado de las áreas, promoción o permanencia...), expediente académico del alumnado (datos de identificación del centro y los alumnos, datos escolares, medidas de atención a la diversidad adoptadas, adaptaciones curriculares individuales significativas...), historial académico de Educación Primaria (custodiado por el centro, incluye áreas cursadas en cada año de escolarización, resultados obtenidos en cada curso...), actas de las sesiones de evaluación (elaboradas por el centro, contienen decisiones del equipo docente) y el modelo de informe trimestral para las familias (ha de ser claro y sencillo, incluye el desarrollo curricular y competencial, valoración de las áreas, orientaciones a padres, dificultades encontradas...).

LA NECESIDAD DE UNA EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS

Es fundamental la evaluación de las denominadas competencias y capacidades transversales establecidas en el Real Decreto 126/2014 ya que constituyen una valiosa y fundamental fuente de información no solo para las programaciones didácticas del grupo/clase en cuestión (vinculándose esencialmente los contenidos y las áreas instrumentales) sino también para el propio Proyecto Educativo y sus planes esenciales.

La calidad de la evaluación escolar pasa por la consideración adecuada de varios factores o ámbitos esencia: el currículo prescriptivo, la creación de una cultura evaluativa adecuada en los centros escolares, la colegialidad y participación en los momentos y acciones de evaluación, la sistematicidad y continuidad en la misma, la valoración adecuada de todos los elementos de la programación, la investigación acción, la evaluación en competencias básicas o clave y el desarrollo de recursos adecuados, entre otros. El hecho de relacionar dichos criterios o estándares de aprendizaje de las competencias facilita la posterior evaluación de las mismas. De hecho, la evaluación competencial es un elemento permanente o constante que vertebra todo el proceso didáctico y se desarrolla mediante las rúbricas u otros instrumentos que permiten secuenciar los distintos elementos curriculares que construyen o conforman las propias competencias.

La evaluación ha de considerar los principios socioeducativos desarrollados en función de lo que se pretende valorar, mas cualitativa que cuantitativamente. En este sentido la evaluación de la Programación Didáctica y de la propia praxis docente es esencial desde el principio de optimización educativa o pedagógica y de investigación-acción, creándose los recursos y los documentos adecuados teniendo en cuenta aspectos como: diferentes ritmos de aprendizaje, secuenciación, recursos, actividades, talleres, experiencias, proyectos, horarios, fases, unidades didácticas, espacios, cooperación...

INSTRUMENTOS PARA UNA ADECUADA EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS. RÚBRICAS Y PORTFOLIO

La evaluación de las competencias clave constituye el elemento esencial tanto de las evaluaciones de diagnóstico (en proceso de extinción al menos en su carácter prescriptivo), como de las evaluaciones externas (en progresiva instauración), las cuales se refieren esencialmente a la Competencia Comunicativa Lingüística y Matemáticas en tercer curso, añadiendo la básica en Ciencia y Tecnología en sexto curso, siendo fundamental en la transición entre etapas educativas.

Según Simón (2001) la Rúbrica es “el descriptor cualitativo que establece la naturaleza de un desempeño”. Representa una guía de tareas, una valoración del nivel de aprendizaje y un control del desarrollo curricular. Este instrumento permite no solo expresar cuanto sino también como está aprendiendo el alumno o la alumna, siendo una herramienta de evaluación formativa, parte integral del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Respecto al portfolio o portafolio, cabe destacar que representa otro recurso ideal de evaluación de las competencias, incluyendo sus posibilidades respecto a las rúbricas. Se constituye por el conjunto ordenado, estructurado, planificado y progresivo de actividades, recursos, documentos, producciones y trabajos realizados por el propio discente.

Bibliografía

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de la educación (LOE). BOE de 4 de mayo.
- LOMCE, Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa, 8/2013, de 9 de diciembre.
- Real Decreto 126/2014, de Currículo de Educación Primaria para todo el Estado.
- Decreto 198/2014 de Currículo de Primaria en Murcia.
- Orden ECD/2015, de 21 de enero, describe las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación.
- Manual de Evaluación de la Consejería de Educación de la Región de Murcia.
- Bermejo, Blas y Ballesteros, Cristóbal (coordinadores) (2ª edición, 2014). Manual de didáctica general para maestros de educación infantil y educación primaria. Madrid: editorial Pirámide.
- Cabrerizo Diago, Jesús; Rubio Roldán, María Julia; Castillo Arredondo, Santiago (2011). Programación por Competencias. Formación y práctica. Madrid: Editorial Pearson Prentice Hall.
- Cano, Elena (2005). Como mejorar las competencias en los docentes. Guía para la autoevaluación y el desarrollo de las competencias del profesorado. Barcelona: Editorial Graó.
- Casanova, María Antonia (2012). La evaluación de competencias básicas. Editorial La Muralla.
- De La Herrán Gascón, Agustín y Paredes Labra, Joaquín (2010). Didáctica General. La práctica de la enseñanza en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria. McGraw Hill.
- Escamilla González, Amparo (2008). Las Competencias Básicas: claves y propuestas para su desarrollo en los centros. Barcelona: Editorial Graó. Barcelona.
- Latorre, Antonio (2003). La investigación-acción. Conocer y cambiar la práctica educativa. Barcelona: Editorial Graó.